

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA NO. 26-2022
COMITÉ DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN:
18 DE ABRIL 2022

HORA DE REUNIÓN:
2:00 P.M

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón Del Cuerpo de
Asesores
Dr. Joaquín Ramirez De
La Rocha
(2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR Dr. Juan Francisco Toribio

TIPO DE REUNIÓN Comité de Compra y Contrataciones

ASISTENTES Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Australia Pepin Cruz

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DEL INFORME PERICIAL PRELIMINAR DE EVALUACION OFERTAS TECNICAS "SOBRE A" PROCESO PARA COMPRA DE ARTICULOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022.- ONAPI-CCC-CP-2022-0004. CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

En el Salón de Del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 pm) del día Lunes que contamos a dieciocho (18) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Aprobar si procede, el Informe Pericial Ampliado de evaluación de oferta técnica, realizada por los peritos actuantes en la evaluación Ofertas Técnicas "Sobre A", del proceso para la solicitud compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022, Proceso No. ONAPI-CCC-CP-2022-0004;

SEGUNDO: **ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobre A", así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, proceso para la solicitud de compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022, Proceso No. ONAPI-CCC-CP-2022-0004;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: “La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

CONSIDERANDO: Que en el proceso participaron ocho proponentes, según se detalla a continuación:

1. 2P TECHNOLOGY
2. ALL OFFICE SOLUTIONS
3. DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL
4. SINERGIT S.A
5. NU ENERGY SRL
6. DAA TECNOLOGIA Y SERVICIOS
7. GT CONSULTING SRL
8. CENTROXPRT SRL

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: La comunicación-Memorándum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI;

VISTO: El informe pericial ampliado de fecha 18/abril/2022, de los peritos actuantes con la propuesta, Oferta Técnica “Sobre A” de los oferentes;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La Comunicación de fecha 18/ abril /2022, contentiva de remisión del informe pericial ampliado de los peritos actuantes, Proceso ONAPI-CCC-CP-2022-0004, con el listado de los Oferentes participantes en el procedimiento de compras.

VISTO: El informe de referencia mediante el cual se examinaron las propuestas hechas por

- 1-2P TECHNOLOGY
- 2-ALL OFFICE SOLUTIONS
- 3-DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL
- 4-SINERGIT S.A
- 5-NU ENERGY SRL
- 6-DAA TECNOLOGIA Y SERVICIOS
- 7-GT CONSULTING SRL
- 8-CENTROXPRT SRL

, cuya conclusión es la siguiente:

En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con las modificaciones introducidas mediante la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines, las recomendaciones del informe pericial ampliado se encuentran anexa a dicha acta.

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

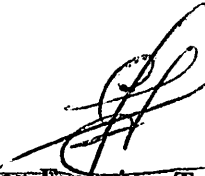
PRIMERO: Se aprueba el informe pericial ampliado presentando en fecha de hoy Lunes 18/04/2022 y con el cual se da cumplimiento a lo solicitado por este comité en cuanto a que indicaran los tipos de subsanaciones que debían realizar los oferentes del proceso de compras para la compra de los artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022, Proceso No. ONAPI-CCC-CP-2022-0004; en caso de que correspondan.

SEGUNDO: SE ORDENA, a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobre A", y solicitarla la subsanación que corresponde a cada uno de los oferentes, para la solicitud de compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022, Proceso No. ONAPI-CCC-CP-2022-0004;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las dos (2:30 PM) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

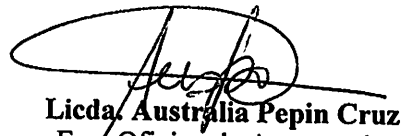
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022).



Dr. Juan Francisco Toribio
En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Angel Veras Aybar
Enc. Consultoría Jurídica



Licda. Australia Pepin Cruz
Eng. Oficina de Acceso a la
Información (OAI) ONAPI

